

INFORME DE COMISARIO

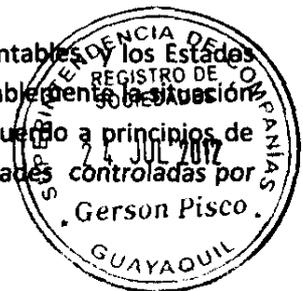
Guayaquil a 6 de Febrero del 2012

Señores
Accionistas EL MOLINO S.A. EMOLSA
Ciudad.

De mis consideraciones:

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta General Ordinaria de accionistas, emito mi opinión sobre la administración y elaboración de los Estados Financieros de la compañía EL MOLINO S.A. EMOLSA al 31 de Diciembre del 2011. Debo manifestar lo siguiente:

- 1.- La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y a las resoluciones del Directorio.
- 2.- El libro de actas de la Junta General y el de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.
- 3.- La custodia de la correspondencia, de los libros contables, bienes y valores de responsabilidad ante terceros se mantienen de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales.
- 4.- Considero que el control interno de la compañía durante el año 2011 ha sido satisfactorio en función de sus necesidades y bajo una estructura apropiada.
- 5.- Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los libros contables y los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2011, manifiesto que reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía; los mismos que han sido preparados de acuerdo a principios de contabilidad de general aceptación y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de compañías.



Atentamente

Jorge López

COMISARIO